



2026: "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes."



D-70573-26

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
COMUNICA

QUE VERÍA CON AGRADO:

Que los señores Senadores Nacionales por la Provincia de Misiones no acompañen el proyecto de ley denominado "Inviolabilidad de la Propiedad Privada", impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional, cuyo tratamiento está previsto para la sesión del Senado de la Nación del 6 de agosto de 2026.

HÉCTOR ORLANDO BARRO
DIPUTADO
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ELVANI GORING
DIPUTADA
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

CRISTIAN CASTRO
DIPUTADO
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional impulsa un proyecto de ley denominado "Inviolabilidad de la Propiedad Privada", cuyo tratamiento está previsto para la sesión del Senado de la Nación del 6 de agosto de 2026. Más allá de su denominación, la iniciativa tiene un efecto concreto y de enorme gravedad para Misiones: elimina las principales restricciones que la Ley Nacional N° 26.737, sancionada en 2011, estableció sobre la adquisición de tierras rurales por parte de personas extranjeras.

La Ley N° 26.737 fijó herramientas de protección que hoy resultan esenciales: un tope máximo del quince por ciento de las tierras rurales que pueden estar en manos extranjeras, restricciones por nacionalidad, y protecciones especiales sobre los inmuebles rurales que contienen o son ribereños de cuerpos de agua de envergadura. El proyecto del Ejecutivo Nacional deroga esas herramientas, dejando el suelo argentino expuesto a una extranjerización sin límites reales.

Para la mayoría de las provincias este debate podría plantearse en términos económicos. Para Misiones, en cambio, es una cuestión de soberanía. La realidad geográfica de nuestra provincia convierte esta discusión en un asunto estratégico y no meramente comercial. Misiones posee cerca del



2026: "Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes."



noventa por ciento de sus límites sobre fronteras internacionales con Brasil y Paraguay, alberga parte del Acuífero Guaraní —una de las mayores reservas de agua dulce del planeta— y concentra la principal superficie de selva paranaense del país. Permitir la extranjerización sin límites de la tierra misionera no es una abstracción económica: es una amenaza territorial concreta sobre recursos que son de todos los misioneros y de todos los argentinos.

Esta preocupación no es patrimonio de un sector político. Los intendentes de la provincia, nucleados en la Asociación de Intendentes del Norte de Misiones (ADINM) y en la Comisión de Desarrollo Estratégico Integral de Municipios (CODEIM), se pronunciaron públicamente en rechazo del proyecto y solicitaron formalmente a los senadores nacionales por Misiones que voten en contra. A ese reclamo se sumaron exintendentes, funcionarios provinciales y organizaciones de la sociedad civil, configurando un consenso provincial que trasciende las pertenencias partidarias.

Los senadores nacionales, conforme a la Constitución Nacional, ejercen la representación de las provincias en el Congreso. Ese mandato les impone el deber de defender los intereses de Misiones cuando estos se encuentran en juego. En el caso del proyecto de "Inviolabilidad de la Propiedad Privada", los intereses de la provincia son claros e inequívocos: preservar la soberanía sobre su territorio, sus fronteras, su selva y sus reservas de agua. Esta Cámara de Representantes, como voz institucional del pueblo misionero, tiene la responsabilidad de acompañar el reclamo de los municipios y de expresar con claridad que la administración de la tierra misionera debe decidirse en Misiones y en defensa de los misioneros.

Por estas consideraciones, solicitamos a nuestros pares el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.

HECTOR ORLANDO BARBARO
DIPUTADO
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Elvani Goring
ELVANI GORING
DIPUTADA
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

CRISTIAN CASTRO
DIPUTADO
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones